



## LA RETAGUARDIA

### Alcaldía Cuauhtémoc, acuerdo entre Brugada y Cuevas para violar la ley

*\* En Hidalgo, Arturo Belén impone candidatos por órdenes de su “compadre”*



**Por Adriana Moreno Cordero**

**En el caso que nos ocupa, la alcaldía de Cuauhtémoc, es prácticamente imposible sustituir una terna, ya que la Junta de Coordinación Política del Congreso capitalino, de Acuerdo con el artículo 48 de la Ley Orgánica de esta instancia legislativa, acordó que sea José Guadalupe Medina Romero la persona responsable de concluir la administración, mismo que tiene que ser nombrado por el Pleno.**

Como la alcaldía Cuauhtémoc representa un punto estratégico en la Ciudad de México, —en esa demarcación está ubicado Palacio Nacional—, se ha vuelto la “manzana de la discordia” ahora que el jefe de Gobierno capitalino, **Martí Batres**, envió al Congreso de la CDMX el pasado lunes las ternas para seis alcaldías cuyos titulares solicitaron licencia definitiva.

Lo que puede advertirse es que en el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, es absolutamente ilegal presentar una segunda terna y para comprobarlo, hay que remitirse al artículo 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, mismo que prevé que en caso de licencia definitiva de la alcaldesa o alcalde ocurra en el último año del periodo de gobierno, el Congreso designará a una Alcaldesa o Alcalde sustituto que tendrá como obligación concluir el periodo, bajo las siguientes consideraciones, y es aquí donde viene el “quid” del asunto porque en primer lugar, el jefe de gobierno propondrá una única terna.

Por su parte, el Congreso capitalino, luego de analizar las propuestas, nombrará al Alcalde o Alcaldesa sustituta de la terna propuesta.

De lo anterior se desprende que Martí Batres, solamente tiene potestad para proponer una sola terna, esto porque la Ley no prevé que la terna pueda ser rechazada y entonces se presente otra.

En el caso que nos ocupa, la alcaldía de Cuauhtémoc, es prácticamente imposible sustituir una terna, ya que la Junta de Coordinación Política del Congreso capitalino, de Acuerdo con el artículo 48 de la Ley Orgánica de esta instancia legislativa, acordó que sea **José Guadalupe Medina Romero** la persona responsable de concluir la administración, mismo que tiene que ser nombrado por el Pleno.

La Ley Orgánica de Alcaldías

de la Ciudad de México, es muy específica ya que es solo una única terna, por lo que la segunda terna propuesta, a todas luces, no cumple con lo previsto en el citado artículo 68.

Como se recordará, la sesión del pasado 14 de marzo, se suspendió la sesión en el Congreso de la CDMX, mismo que se reanuda mañana con el objetivo de agotar el orden del día y según ha trascendido, la alcaldesa con licencia en Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas** y **Adrián Rubalcava**, exalcalde en Cuajimalpa que busca a ver qué le dan en Morena, —aunque sea algo de lo que sobre—, presionan para dejar en la demarcación más importante de la capital de la República, a un incondicional que les suministre recursos para la campaña de Cuevas, que ahora va por MC por una senaduría y de **Katy Monreal**, la candidata de Morena para ocupar la alcaldía de Cuauhtémoc.

Y en este caso, hay más “tela de dónde cortar”, ya que sin careciendo de la facultad para involucrarse en los temas de la alcaldía, Sandra Cuevas acusó al candidato de la coalición “Fuerza y Corazón por México”, **Santiago Taboada**, de las agresiones que supuestamente sufrieron dos trabajadores de la alcaldía.

Por si lo anterior fuera poco, trabajadores de dicha demarcación, por instrucciones de la hoy flamante candidata naranja, se dedican a retirar propaganda de Taboada.

Así, la alianza que hicieron Sandra Cuevas y la alicaída candidata de Morena al Gobierno de la CDMX, Clara Brugada se fraguó porque para ellas, la alcaldía de Cuauhtémoc sigue siendo la mejor caja chica, económica y políticamente hablando. De pasada, las dos distinguidas políticas pretenden poner contra la pared al diputado local del PAN, **Federico**

**Döring** para que deseché la designación de José Medina Romero. El panista ha asegurado que no cederá a chantajes y que una vez que sea designado José Medina no puede solo anunciarse otra terna porque eso es ilegal

Se dice que Batres va a ceder a la presión de Cuevas y Brugada, pero se empantanaría en un tema legal en el Congreso, donde la oposición no cederá. ¡Qué tal!

Y en esto de las sórdidas guerras que se dan en todos lados en época electoral, Hidalgo no es la excepción, ya que por segunda ocasión, **Arturo Belén Hernández**, presidente Municipal de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, mete las manos en el proceso electoral interno del municipio, imponiendo aspirantes para la propia presidencia municipal, regidores y síndico.

A Belén Hernández no le importa la ideología de ningún partido; le da lo mismo Morena que cualquier otro partido, según convenga a sus intereses económicos, como ya es costumbre de este municipio. Su objetivo es que cuando ya estén acomodados sus candidatos, poder manipularlos como títeres a su antojo e intereses.

Este personaje hace alarde de ser compadre del gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar, —que también tiene lo suyo—, y a todo mundo le dice que ya ni se molesten en repelar porque “la orden ya está dada por mi compadre y los candidatos son los que yo ponga”. Con esto se refiere ni más ni menos que a **Horacio Hernández Martínez**, **Sabina Hernández Santana** y **José Miguel Cortés Castro**, todos servidores públicos en función.

Otro de sus candidatos es **Javier Baños López**, inscrito en el proceso interno de Morena como aspirante a la presidencia municipal de San Agustín Tlaxiaca. Arturo Belén pregona y alardea con

tar con el apoyo de los sobrinos del gobernador Menchaca, pues es del conocimiento público que recibe apoyo económico a través de la fundación “Cuarto Sector” que es patrocinada precisamente por los sobrinos del gobernador Menchaca.

¿Sabrá esto el Gobernador del estado Julio Menchaca Salazar, y **Marco Antonio Rico**, Presidente estatal de Morena en Hidalgo?... es pregunta.

#### MUNICIONES

\*\*\* La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Marcela Guerra Castillo**, destacó la importancia de que el español se incorpore en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) como idioma oficial, por ser una medida de inclusión y equidad lingüística; además de garantizar el acceso a la justicia y la efectividad e influencia de los trabajos de la CIJ en los países hispanohablantes. “Así se hace efectivo el acceso a la justicia, ya que, como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, actualmente solo se utiliza el inglés y el francés como idiomas oficiales”, a pesar de que el español es hablado por 477 millones de individuos de 21 naciones distribuidas en los cinco continentes. Asimismo, la diputada presidenta informó que en la reunión de la Unión Interparlamentaria (UIP) que se celebrará en Ginebra, Suiza a finales de este mes, presentará el pronunciamiento aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que a través del Grupo de América Latina y el Caribe (GRU-LAC) se exhorte a la UIP a pronunciarse a favor de que la Corte Internacional de Justicia incorpore al español como uno de sus idiomas oficiales en su estatuto.